UNIDAD DE
SECRETARÍA
COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS DEPORTIVAS O DE PASEO TIPO HANDBIKE
ID: 4996-17-LE25

San Pedro de Atacama, 26 de agosto de 2025

Junto con saludarle, por medio del presente remito a Ud., acta de evaluación de la licitación pública ID 4996-17-LE25 realizada para seleccionar al proveedor con el cual se contratará la adquisición de sillas de ruedas deportivas o de paseo tipo handbikes.

El proveedor al cual se recomienda adjudicar es la entidad **"TRUM AYUDAS TÉCNICAS SpA."** que obtuvo una nota final de **3,25** ya que su oferta económica se ajusta al presupuesto disponible para la contratación del citado servicio y su propuesta es conveniente para los intereses del Servicio.

A continuación, se remite el Acta de Evaluación de la oferta en donde se describe la justificación de cada puntaje asignado al oferente evaluado.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS DEPORTIVAS O DE PASEO TIPO HANDBIKE

ID: 4996-17-LE25

De acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación, aprobadas por Decreto Exento N° 02199/2025 de fecha 30 de julio de 2025, en el apartado 9.11 "Procedimiento de evaluación de ofertas", las ofertas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora integrada por tres funcionarios/as, todos funcionarios de la Municipalidad de San Pedro de Atacama. Los integrantes de la Comisión evaluarán en conjunto las propuestas.

La Comisión Evaluadora designada fue la siguiente:

- Yasna Quispe Desa, Profesional DIDECO.
- Paula Quiñones Núñez, Profesional DIDECO.
- Salvador Vera Martínez, Profesional DIDECO.

De acuerdo con el Acta de Apertura de la licitación pública ID N° 4996-17-LE25, de fecha XX de abril de 2024, se recibieron cuatro (4) ofertas, de las cuales dos (2) fueron rechazada al realizar la verificación del cumplimiento con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, numerales 4. "Antecedentes para incluir en la Oferta" y 9.1.9 "Contenido de la propuesta técnica y económica", de acuerdo al siguiente detalle:

- Se rechaza la propuesta del oferente **COMERCIALIZADORA SERVICIOS LyG SpA., RUT: 77.619.825-0.** La oferta presentada por el oferente no cumple con todo lo exigido en el numeral 4. "Antecedentes para incluir en la oferta" de las mencionadas bases, de acuerdo a lo siguiente:
  La garantía ofertada por el proveedor es de 6 meses, no cumpliendo con el mínimo requerido de 12 meses indicado en el numeral 4. Antecedentes para incluir en la oferta, documentos técnicos, numeral 2. En consideración a aquello, la propuesta se debe declarar inadmisible.

- Se rechaza la propuesta del oferente **IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SpA., RUT:76.623.919-6.** La oferta presentada por el oferente no cumple con todo lo exigido en el numeral 4. "Antecedentes para incluir en la oferta" de las mencionadas bases, de acuerdo a lo siguiente:
  El monto ofertado por el proveedor supera el máximo disponible de $13.000.000.- (trece millones de pesos) en $632.369.- (seiscientos treinta y dos mil trescientos sesenta y nueve pesos), según lo indicado en el numeral 4. Antecedentes para incluir en la oferta, documentos económicos, numeral 2. En consideración a aquello, la propuesta se debe declarar inadmisible.

De acuerdo con lo anterior, se deben someter a evaluación las siguientes propuestas aceptadas:

N°	Nombre Oferente	RUT
1	TRUM AYUDAS TÉCNICAS SpA.	76.158.432-4
2	OPEN CLUSTER TECH SpA.	76.868.961-K

CRITERIOS A EVALUAR	PORCENTAJE
1. Oferta Económica	40%
2. Calidad de propuesta técnica	20%
3. Criterio de plazo de entrega	15%
4. Criterio de Garantía del Producto	20%
5. Programa de integridad y ética empresarial	2%
6. Criterio de Cumplimiento de los Requisitos Formales	3%

1. Criterio de Oferta Económica (40%)

Para la evaluación de este criterio se tendrá en cuenta lo ofertado en el Anexo N° 2 "Formulario de Oferta Económica", incluyendo impuestos y costos asociados.

La propuesta de menor valor económico será calificada con el mayor puntaje asignado para este factor (nota 4). Las siguientes ofertas serán calificadas con un puntaje proporcional a dicha propuesta, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Nota Oferente: Valor económico de la oferta de menor precio x 4
Valor económico de la oferta que se analiza

El monto máximo ofertado no podrá exceder del presupuesto total estimado para esta adquisición, que asciende a **$13.000.000.- (trece millones de pesos), incluidos impuestos y costos asociados**.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	TRUM AYUDAS TECNICAS SpA.	**3,16**	Oferta por un monto total de $12.680.000.- (Doce millones seiscientos ochenta mil pesos), impuestos y costos asociados. Obteniendo una nota 3,16
2	OPEN CLUSTER TECH SpA.	**4**	Oferta por un monto total de $10.021.185.- (Diez millones cero veinte mil pesos), impuestos y costos asociados. Obteniendo una nota 4

2. Criterio de Calidad de Propuesta Técnica (20%)

La evaluación de este criterio será en base a lo señalado por el oferente en los Ítems I. y II. del Anexo N°3 "Formulario de Oferta Técnica", donde deberá describir los productos detallados en el numeral 9.1.5. "PRODUCTOS ASOCIADOS A LA ADQUISICIÓN" y 9.1.6. "SERVICIOS Y/O PRODUCTOS ADICIONALES". La descripción de los servicios y/o productos debe estar en directa relación con los productos a entregar a la Municipalidad especificando claramente lo solicitado en estas Bases.

Para la evaluación de este criterio:

Calificaciones	Justificación
Nota 4	La descripción de la propuesta técnica identifica con precisión y describe claramente con detalle cada uno de los productos requeridos, abarcando completamente los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases, ofertando, además, 2 o más servicios y/o productos adicionales respecto de lo solicitado en el numeral 9.1.6.

Nota 3	La descripción de la propuesta técnica identifica con precisión y describe claramente con detalle cada uno de los productos requeridos, abarcando completamente los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases, ofertando, además, 1 servicio y/o producto adicional respecto de lo solicitado en el numeral 9.1.6.
Nota 2	La descripción de la propuesta técnica identifica con precisión y describe claramente con detalle cada uno de los productos requeridos, abarcando completamente los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases, pero no oferta servicios y/o productos adicionales respecto de lo solicitado en el numeral 9.1.6.
Nota 1	La descripción de la propuesta técnica cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases, pero carece de detalle o precisión en uno o más de los productos requeridos.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	TRUM AYUDAS TÉCNICAS SpA.	4	La propuesta técnica del oferente considera lo siguiente: - **Handbike eléctrica:** Se adjunta a las Especificaciones Técnicas solicitadas. La Estructura de la Silla de Ruedas Activa Kawen, se compone de: -Un Chasis de estructura doble -Guardafangos de Aluminio regulables en altura -Apoya pies de Aluminio de una hoja y regulables en altura -Frenos de Aluminio regulables -Horquillas delanteras de Aluminio Rueda trasera aro 24" con llanta de Aluminio y 30 rayos radiales -Neumáticos Traseros aro 24" Sentinel anti pinchazo (100 lbrs) -Ruedas delanteras de rodado suave de 4 plg. -Eje de Acero Inoxidable de 12.7mm con sistema de liberación rápida -Mazas traseras de Aluminio con rodamientos sellados -Anillos de comando de Aluminio anodizado -Sistema de regulación del Punto de Equilibrio de acuerdo al usuario -Pintura electroestática al polvo -Textiles de Tela Impermeable con sistema de regulación de tensión -Camber de ruedas traseras en 5a de inclinación -Anchos del asiento disponibles (36cm, 39cm, 42cm, 45cm) -Altura del respaldo mín. 30cm y máx. 39cm -Cinturón pélvico incorporado En cuanto a las Especificaciones Técnicas de Handbike Eléctrico Trum que se compone de: -Marco Central de 2" -Motor Eléctrico 36V 350W integrado en la rueda -Controlador Inteligente 36V Batería de Litio de13 AH -Rueda delantera aro 12 1⁄2" -Sistema de freno Disco Mecánico 160mm -Manilla de frenos 4dedos -Sensores de corte de corriente integrado en el freno -Luz frontal -Sistema De Anclaje (Silla De Ruedas-Handcycle) -Tirador rápido con contragancho de acero -Atril incorporado de fácil montaje

N°	Oferente	Nota	Justificación
			-Cargador de batería -Pintura Electroestática Al Polvo -Peso 15 kg - Además ofrece los siguientes **Servicios Adicionales:** • CASCO DE PROTECCIÒN USUARIO LA OFERTA INCLUYE 1 CASCO POR CADA HANDBIKE ELÉCTRICO • LA OFERTA INCLUYE 1 NEUMATICO ARO 12 DE REPUESTO POR CADA HANDBIKE ELÉCTRICO En consecuencia, la descripción de la propuesta técnica identifica con precisión y describe claramente con detalle cada uno de los productos requeridos, abarcando completamente los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases, ofertando, además, 2 o más servicios y/o productos adicionales respecto de lo solicitado En consideración a lo ofertado por el proveedor, obtiene una nota 4.
2	OPEN CLUSTER TECH SpA.	1	La propuesta técnica del oferente considera lo siguiente: - **Handbike eléctrica:** • Silla de rueda eléctrica deportiva adaptada para personas con movilidad reducida (handbike eléctrica). • Handbike Eléctrica estructura de acero y acero inoxidable • Eje o perfil vertical en material inoxidable • Cuenta con motor integrado con autonomía de 20 km (Km depende de la superficie en la cual se transita, pendientes, etc) • Rueda delantera hadbike de 12" inflable • Frenos handbike tipo disco • Sistema de anclaje handbike y silla de rueda activa mediante 2 brazos • Batería de hasta 25Amp • Incluye silla de ruedas activa chasis rígido • Guardafangos regulable en altura • Freno de la Silla de rueda tipo pinza • Rueda delantera de 4" maciza • Rueda trasera de 24" inflable • Apoya pies de una hoja regulables en altura • Sistema antivuelco • Peso máximo soportado 120 km • Garantia 12 Meses • 4 unidades segun solicitud en las siguientes tallas: 38 cm - 40 cm - 43 cm - 45 cm • Se recomienda utilizar el dispositivo en calles pavimentadas - En cuanto a **Servicios Adicionales** ofrece: • 1 MANTENCIÓN GENERAL POR EL PERIODO DE GARANTÍA

N°	Oferente	Nota	Justificación
			La descripción de la propuesta técnica cumple con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas de las presentes bases; sin embargo, presenta una falta de detalle y precisión respecto a los aspectos técnicos de la silla de ruedas, lo cual resulta fundamental considerando el contexto y la zona en la que será utilizada. Además, se observa una carencia de información respecto a la función de la handbike, indicando que su uso se recomienda en zonas pavimentadas, lo cual no sería viable dadas las condiciones anteriormente mencionadas. En consideración a lo ofertado por el proveedor, obtiene una nota 1.

3. Criterio Plazo de entrega (15%)

Los oferentes deberán indicar el plazo de entrega de los productos requerido en las Bases, completando el Ítem III del Anexo N°3 "Formulario de Oferta Técnica"; plazo que en ningún caso podrá exceder de 20 días corridos desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra. Cualquier propuesta que supere dicho plazo será declarada inadmisible y no será evaluada.

La propuesta de menor cantidad de días será calificada con el mayor puntaje asignado para este criterio (nota 4), y las siguientes con un puntaje proporcional a dicha propuesta, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Nota Oferente: $\frac{\text{Cantidad de días de la oferta de menor plazo x 4}}{\text{Cantidad de días la oferta que se analiza}}$

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	TRUM AYUDAS TECNICAS SpA.	**1,3**	El proveedor oferta un plazo de 15 días corridos, por lo que obtiene nota 1,3.
2	OPEN CLUSTER TECH SpA.	**4**	El proveedor oferta un plazo de 5 días corridos, por lo que obtiene nota 4.

4. Criterio de Garantía del Producto (20%)

Este criterio evalúa la duración de la garantía ofrecida por el proveedor para el producto ofertado. La garantía es un aspecto crucial para asegurar la calidad y la confiabilidad del producto adquirido. Se asignarán puntos según la duración de la garantía ofrecida, de acuerdo con la siguiente escala:

Calificaciones	Garantía
Nota 4	Garantía de 30 meses
Nota 3	Garantía de 24 meses
Nota 2	Garantía de 18 meses
Nota 1	Garantía de 12 meses

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	TRUM AYUDAS TÉCNICAS SpA.	4	El proveedor oferta una garantía de 30 meses, por lo que obtiene nota 4.
2	OPEN CLUSTER TECH SpA.	1	El proveedor oferta una garantía de 12 meses, por lo que obtiene nota 1.

5. Criterio de Cumplimiento de los Requisitos Formales (2%)

La evaluación de este criterio será en base a la oferta presentada por el oferente según lo indicado en el numeral **4. "Antecedentes para incluir en la Oferta"**, de las presentes bases de licitación. Si la Comisión Evaluadora designada debe solicitar a alguno de los oferentes alguna aclaración, por algún defecto de forma y que no constituya infracción a los principios de igualdad de la oferta y/o estricta sujeción a las bases o que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación, se le asignara nota 0. Para la evaluación de este criterio, se aplicará lo siguiente:

Calificaciones	Justificación
Nota 4	Cumple con toda la documentación solicitada según lo indicado en el numeral 4. De las presentes bases y no se solicita aclaración alguna a través del Foro Inverso.
Nota 0	Se le solicita alguna aclaración a través del Foro Inverso.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	TRUM AYUDAS TÉCNICAS SpA.	4	El proveedor cumple con todo lo requerido, por ende, obtiene nota 4.
2	OPEN CLUSTER TECH SpA.	4	El proveedor cumple con todo lo requerido, por ende, obtiene nota 4.

1. Criterio de Programa de integridad y ética empresarial (2%)

La evaluación de este criterio se realizará en base a si el oferente posee un programa de integridad y ética empresarial que sea conocido y aplicado por su personal, y acompaña los antecedentes requeridos.

Calificaciones	Justificación
Nota 4	Posee un programa de integridad y ética empresarial conocido y aplicado por su personal y adjunta el documento correspondiente que acredite que se ha capacitado a su personal sobre éste.
Nota 0	No posee un programa de integridad y ética empresarial conocido y aplicado por su personal

Al respecto, cabe señalar que, conforme con lo señalado en el Dictamen N° E370752, del año 2023, de la Contraloría General, las declaraciones juradas o cláusulas del pacto de integridad son insuficientes para cumplir con la señalada acreditación.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	TRUM AYUDAS TÉCNICAS SpA.	4	El proveedor posee un programa de integridad y ética y es conocido por su personal, por ende, obtiene nota 4.
2	OPEN CLUSTER TECH SpA.	4	El proveedor posee un programa de integridad y ética y es conocido por su personal, por ende, obtiene nota 4.

UNIDAD DE
SECRETARÍA
COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN

CUADRO FINAL DE EVALUACIÓN

Lugar	Oferente	Oferta Económica 40%		Calidad de la propuesta técnica 20%		Plazo de entrega 15%		Garantía del producto 20%		Programa de integridad y ética empresarial 2%		Cumplimiento de requisitos formales 3%		NOTA FINAL
		Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	
1°	TRUM AYUDAS TÉCNICAS SpA.	3,16	**1,26**	4	**0,8**	1,3	**0,19**	4	**0,8**	4	**0,08**	4	**0,12**	**3,25**
2°	OPEN CLUSTER TECH SpA.	4	**1,6**	1	**0,2**	4	**0,6**	1	**0,2**	4	**0,08**	4	**0,12**	**2,8**

UNIDAD DE
SECRETARÍA
COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN

Recomendación:

Conforme a lo estipulado en el numeral 9.12. ADJUDICACIÓN y de acuerdo con los Criterios de Evaluación definidos para este proceso, la Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación de la Licitación Pública para la adquisición denominada "Adquisición de sillas de ruedas deportivas o de paseo tipo handbikes", para la comuna de San Pedro de Atacama, al oferente **TRUM AYUDAS TÉCNICAS SpA., RUT: 76.158.432-4,** por un monto total de **$12.680.000.- (doce millones seiscientos ochenta mil pesos),** que obtuvo un puntaje final de **3,25** y representa una oferta conveniente para los intereses de este municipio.

Los integrantes de la presente Comisión Evaluadora, de conformidad con las normas de Probidad y de Compras Públicas, declaran no tener relación ni parentesco con el oferente que presentó la propuesta y/o trabajadores del mismo, que les impidan participar en este proceso de evaluación. En caso contrario, estarán sujetos a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y disposiciones legales correspondientes.

- Yasna Quispe Desa, Profesional DIDECO.
- Paula Quiñones Núñez, Profesional DIDECO.
- Salvador Vera Martínez, Profesional DIDECO.

Sin otro particular,